

**ACTA JGL EXTRAORDINARIA
Y URGENTE
16/12/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TRES CANTOS, EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Asistentes:

Aldalde- Presidente

D. JESUS MORENO GARCIA (P.P)

Vocales

FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P)

DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)

DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)

Secretario General

D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

En la Sala de Comisiones, el día 16 de Diciembre de 2021, siendo las 10 horas, quince minutos se reúnen los señores citados al margen , Preside el Sr. Alcalde-Presidente y actúa como Secretario D. Gerardo Fernandez Llorente.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA:

Nº 616/2021.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

Se ratifica por unanimidad la urgencia de la convocatoria y el contenido de la misma por los miembros presentes que integran la Junta de Gobierno Local.

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA

N.º 617/2021.- COORDINACION CON ALCALDIA/ SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RR.HH./ CONTRATACION.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SEGURIDAD MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS MUNICIPALES” DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.- EXP 2021/02/CON.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

Plaza del Ayuntamiento, 1.

28760 Tres Cantos. Madrid

T: +34 912 938 000

www.trescantos.es

**ACTA JGL EXTRAORDINARIA
Y URGENTE
16/12/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

- 1.º **Adjudicar** el contrato de servicios de “Mantenimiento y central receptora de alarmas de los sistemas de seguridad en edificios municipales de Tres Cantos”, a favor de la mercantil D. T. Y C. S.L.,
- 2.º **Aprobar** el reajuste de anualidades para los años 2022, 2023 y 2024.
- 3.º **Autorizar** el gasto .
- 4.º **Anular** el crédito autorizado para la anualidad de 2021 .
- 5.º **Disponer** el gasto .
- 6.º **Requerir** al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución y en la fecha y hora que se comunique se proceda a la formalización del contrato en documento administrativo.
- 7.º **Publicar** el presente Acuerdo en el Perfil del Contratante
- 8.º **Dar Traslado** del presente Acuerdo a la Concejalía de Seguridad, Movilidad y RR.HH, a la Intervención General Municipal, así como a la Tesorería General municipal.
- 9.º **Notificar** el presente Acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores.

N.º 618/2021.- COORDINACION CON ALCALDIA/ SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RR.HH./ PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SEGURIDAD MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIAS INTERINAS EN LOS SERVICIOS DE TESORERIA Y SERVICIOS SOCIALES.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ÚNICO: Nombrar como funcionarias interinas a **Dª M.ª P. M. P.** para ocupar el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo en Servicios Económicos (Tesorería) C.P. 55 y a **Dª M.ª C. B. C.** para ocupar el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo en Servicios Sociales C.P. 55, por ser las candidatas a las que les corresponde conforme al orden establecido en el acta de la Comisión de Valoración, ambas **a partir del 20 de diciembre de 2021** conforme a lo dispuesto en el artº 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

N.º619/2021.-COORDINACION CON ALCALDIA/ AREA DEPORTES / CONTRATACION / PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DEPORTES

**ACTA JGL EXTRAORDINARIA
Y URGENTE
16/12/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

RELATIVA A DESISTIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE, PARA EL AREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA

1º DESISTIR del procedimiento de adjudicación del contrato de “Suministro de material deportivo no inventariable para el Área de deportes del Ayuntamiento de Tres Cantos”. (Exp 2021/18/con).

2º ANULAR la autorización y disposición del gasto .

3º PUBLICAR el presente acuerdo en el perfil del contratante.

4º EXPEDIR una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

5º DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal.

6º NOTIFICAR el presente Acuerdo a los dos licitadores.

N.º 620/2021.- COORDINACION CON ALCALDIA/ CONTRATACION/AGENDA 2030.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE AGENDA 2030 Y JUVENTUD RELATIVA A PRIMERA PRORROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL “SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PLANTACIONES Y ESPACIOS LIBRES DE LA CIUDAD DE TRES CANTOS Y EL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DIFICULTADES PARTICULARES DE INSERCIÓN LABORAL.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º.-AUTORIZAR la primera prórroga del contrato administrativo del “Contrato administrativo del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes, plantaciones y espacios libres de la ciudad de Tres Cantos y fomento del empleo de personas con dificultades particulares de inserción laboral, a F. S. S.A.

2º AUTORIZAR Y DISPONER el gasto.

3º.-EXPEDIR una certificación del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

**ACTA JGL EXTRAORDINARIA
Y URGENTE
16/12/2021**

GFL/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

4°.-DAR TRASLADO del Acuerdo a la Intervención General Municipal, a la Tesorería General Municipal, así como a la Concejalía Tres Cantos 2030.

5°.-NOTIFICAR el Acuerdo a la interesada.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las diez horas, veinte minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde - Presidente en unión de mí, el Secretario General ; doy fe.